

| | | |
|--|--|-------------------|
| | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 1 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 1 de 9 |

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| | |
|----------------------------------|--|
| NOMBRE DEL CARGO: | CONDUCTOR DE TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS |
| PROCESO AL QUE PERTENECE: | Operación de vehículos para transporte de pasajeros. |
| NIVEL: | OPERATIVO |
| CARGO DEL JEFE INMEDIATO: | Subgerente Administrativo y Subgerente Operativo |
| NIVEL DEL RIESGO ARL | V |

PROPÓSITO PRINCIPAL: Operar vehículos de transporte de pasajeros orientado al cumplimiento de la misión empresarial y políticas de calidad de la empresa Flota Sugamuxi S.A.

FUNCIONES DEL CARGO

ALISTAR EL O LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS A SU CARGO


1. Revisar las condiciones del equipo de transporte de acuerdo a manual operativo y la lista de chequeo inspección pre operación-existente en la organización y normas vigentes.
2. Realizar acciones correctivas del equipo de transporte asignado en condiciones de emergencia en carretera en caso de tener la competencia para realizarlo.
3. Velar por que el vehículo se encuentre siempre en óptimas condiciones de aseo y mecánicas.
4. Informar al Subgerente operativo o auxiliar de rodamiento sobre fallas detectadas en el vehículo.
5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato.

CONducir LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

6. Manejar automotor de acuerdo con la normatividad técnica vigente.
7. Conducir el vehículo asignado, respondiendo por su seguridad, la de los pasajeros, el asistente de viaje o relevo igual que la del vehículo, durante los recorridos establecidos por la organización.
8. Cumplir con la programación de acuerdo con la ruta asignada, procedimientos de la empresa y manual operativo existente en la organización.
9. Portar la licencia de conducción, licencia de tránsito y seguro obligatorio vigentes y demás documentos necesarios para la movilización del vehículo.
10. Presentarse en los puntos de despacho en óptimas condiciones de presentación y aseo personal.
11. Tomar las medidas de mejoramiento con respecto a las observaciones verbales o escritas sobre la operación del servicio por parte del propietario, auxiliares de rodamiento, Subgerente Operativo y Subgerente Administrativo y Financiero.
12. Presentarse con media hora de antelación a la prestación del servicio.
13. Informar sobre eventualidades o anomalías existentes durante el recorrido.
14. Las demás que le sean asignadas por sus jefes inmediatos.

SERVICIO AL CLIENTE

Consulte el listado maestro para verificar la versión actualizada del documento

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 1 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 2 de 9 |

15. Verificar que se encuentren todos los pasajeros antes de iniciar el viaje y que se encuentre en los puestos asignados.
16. Manejar una comunicación respetuosa, cortés y amable con los pasajeros y equipo de trabajo.
17. Dar manejo adecuado al equipaje de los usuarios cuando sea necesario, colocándolo en la bodega del vehículo con su respectiva ficha de identificación lo mismo que entregarlo al usuario en las mismas condiciones en que fue recibido.
18. Responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.
19. Atender quejas, dudas, comentarios, y sugerencias por parte de los clientes.
20. Las demás que le sean asignadas por el Subgerente Operativo - Subgerente Administrativo.


RESPONSABILIDADES DEL CARGO

2.2 RESPONSABILIDADES EN CUANTO AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Aplicar las políticas de prestación del servicio establecidas en el Manual del Conductor
 Conocer los protocolos de actuación en caso de presentarse fallas en el servicio (servicio no conforme), informar oportunamente a la oficina de rodamiento y dar el tratamiento establecido por la empresa.
 Mantener disponible la información que especifica las características del servicio de transporte
 Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad
 Proponer acciones para la mejora frente al servicio de transporte de pasajeros.
 Cumplir las directrices del sistema de gestión de calidad.
 Aportar desde su cargo al logro de los objetivos y metas de la organización.
 Asistir a las capacitaciones programadas por la empresa para el mejoramiento continuo.

2.3 RESPONSABILIDADES EN CUANTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.


Procurar el cuidado integral de su salud.
 Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo
 Hacer uso adecuado de los Elementos de Protección Personal y demás equipos que le sean suministrados.
 Informar oportunamente al Coordinador del SG-SST o COPASST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
 Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
 Participar en la elección del COPASST
 Participar en las actividades que definan los grupos del COPASST (incluye hacer sugerencias) comité de convivencia y brigadas de emergencias
 Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
 Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 1 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 3 de 9 |

Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
 Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato (reporte de actos y condiciones inseguras).
 Igualmente plantear acciones correctivas y preventivas de lo reportado.
 Reportar de manera inmediata al coordinador de seguridad y salud en el trabajo y a su jefe inmediato, todo incidente o accidente de laboral en el que se encuentre involucrado.
 Efectuar las inspecciones pre operativas de herramientas y equipos a su cargo según procedimientos de la empresa

2.4 RESPONSABILIDAD EN CUANTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Cumplir las normas y procedimientos de seguridad vial.
 Poseer y portar los siguientes documentos siempre que conduzca (licencia de conducción vigente y con la categoría acorde al vehículo a conducir, licencia de tránsito del vehículo a conducir, licencia de operación, SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil RCC y RCE).
 Mantener una actitud defensiva y cordialidad para con los demás usuarios de la vía, en busca de evitar accidentes de tránsito que se puedan generar por peligros al momento de conducir.
 Realizar la inspección preoperacional del vehículo antes de cada viaje y reportar cualquier novedad al supervisor de agencia o jefe inmediato.
 Cumplir con todas las normas de tránsito y transporte e internas de la empresa con el fin de evitar comparendos o sanciones.
 Usar el cinturón de seguridad siempre que el vehículo esté en movimiento y asegurarme de que este en óptimas condiciones.
 No ingerir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas y permitir que se me realicen las pruebas de alcoholimetría y de drogas cuando se requiera.
 No exceder bajo ninguna circunstancia los límites de velocidad establecidos por el gobierno nacional en cumplimiento con la (ley 769 de 2002 capítulo XI) y además en las establecidas en los campos de operación.
 No hablar por teléfono celular mientras conduce ni siquiera con auriculares.
 Transitar con las luces encendidas siempre que las condiciones climáticas o de la vía lo requieran (lluvia, neblina etc.)
 Hacer buen uso de las áreas parqueo y parquear siempre en reversa.
 Abstenerse de conducir cuando se encuentra cansado, trasnochado o bajo efectos de medicamentos que producen somnolencia e informar a la oficina de rodamiento.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 1 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 4 de 9 |

No tanquear el vehículo encendido, con pasajeros al interior, ni hablar por celular mientras tanquea. No transportar combustibles, ni sustancias peligrosas en los vehículos de transporte de pasajeros. No tener ningún elemento suelto en la cabina que genere distracciones al conducir.

No transportar pasajeros de pie ni en los camarotes, ni utilizar los vehículos para otros fines diferentes a los que fueron diseñados.

Identificar los riesgos en seguridad vial en sus desplazamientos en itinere y en misión (si aplica), evaluarlos e informar al responsable para lograr los resultados deseados o prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito.

Reportar todo incidente o accidente vial en el cual esté involucrado. De igual forma informar toda condición insegura que se observe en la vía o en el vehículo.

No mover el vehículo en caso de accidente de tránsito, hasta tanto no se hayan recogido las evidencias, tomado el respectivo informe y registro fotográfico.

Reportar los accidentes de tránsito al comité de seguridad vial y participar en la investigación si se requiere.

Asistir a las capacitaciones programadas por la empresa para la sensibilización a la seguridad vial.

Realizar monitoreo, medición, análisis y evaluación de los riesgos en seguridad vial en sus desplazamientos en itinere y en misión.

Reportar al jefe de rodamiento daños en los vehículos identificados en las inspecciones pre operacionales diarias.

Estar dispuesto a recibir todas las instrucciones pertinentes en diferentes oportunidades y lugares como inducciones, charlas, conferencias y participar en campañas de estricto cumplimiento para prevenir accidentes.

Informar a la empresa (oficina de rodamiento e ingeniero mecánico) y al dueño del vehículo las necesidades de efectuar mantenimiento preventivo y/o correctivo al vehículo que conduzco y a registrar en la Bitácora de mantenimiento la realización de estos mantenimientos y el cambio de piezas realizadas al vehículo y a adjuntar la copia de las facturas del taller o almacén respectivo.

Promover la cultura de las buenas prácticas y conductas seguras de movilidad

PROHIBICIONES

Conducir en estado de embriaguez, bajo efectos de drogas o estupefacientes.

Permitir la movilización del vehículo por personas no autorizadas por la empresa o propietario.

Realizar expresos sin autorización de la empresa.

Incumplimiento sin justa causa a las rutas y horarios establecidos.

Transportar dentro del vehículo sustancias psicoactivas.

Transportar sustancias químicas que podrían poner en peligro la integridad del conductor, el asistente de viaje, los pasajeros y el vehículo.


Las demás establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo

| | | |
|--|---|-------------------|
| | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 2 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR DE TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 5 de 9 |

LA SECCIÓN 2 DE ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA CONSULTA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ESTÁ PROHIBIDA SU DIVULGACIÓN

| | |
|--|---|
| PERFIL REQUERIDO | |
| EDUCACIÓN | |
| EDUCACIÓN FORMAL | |
| <p>Personas de 25 a 35 años al momento de ingreso: Certificado de escolaridad mínimo noveno de bachillerato</p> <p>Personas de 36 años o más al momento de ingreso: Certificado de escolaridad mínimo quinto de primaria.</p> | |
| EDUCACIÓN NO FORMAL | |
| <p>Curso de seguridad vial según las normas de competencia laboral establecidas por SENA o Instituto de Coflonorte.</p> <p>Curso de servicio al cliente según las normas de competencia laboral establecidas por SENA o Instituto de Coflonorte.</p> <p>Curso de Manejo Defensivo según las normas de competencia laboral establecidas por SENA o Instituto de Coflonorte.</p> <p>Curso de Primeros Auxilios o Atención a víctimas según las normas de competencia laboral establecidas por SENA o Instituto de Coflonorte.</p> <p>Certificado de curso de conducción de los siguientes fabricantes: CHEVROLET, MERCEDES BENZ, SCANIA, YUTONG, VOLVO, VOLKSWAGEN (mínimo uno)</p> <p>Técnico laboral en operación de vehículos de transporte público, solo si el comité de selección lo exige según el perfil presentado por el aspirante.</p> | |
| EXPERIENCIA | |
| CONDUCTOR SERVICIO ESPECIAL | |
| <p>Opción 1: Tres (3) años en transporte especial de pasajeros (en el tipo de vehículo al cual aspira a conducir)</p> <p>Opción 2: Dos (2) años en transporte especial de pasajeros más (1) un año en transporte de pasajeros servicio intermunicipal (en el tipo de vehículo al cual aspira a conducir)</p> | |
| REQUISITOS DE EDAD | |
| TIPO DE VEHÍCULO | REQUISITO |
| TIPO B | MÍNIMA CUMPLIDA AL MOMENTO DE RADICAR PAPELES 25 AÑOS |
| HABILIDADES REQUERIDAS | |
| HABILIDADES TÉCNICAS | |
| <p>Operación de vehículos de pasajeros. (Se evaluará durante la prueba práctica de conducción)</p> <p>Cambio de llantas. (Se evaluará durante la prueba práctica)</p> <p>Mecánica básica. (Se evaluará durante la prueba práctica)</p> <p>Manejo de cargas. (Se evaluará durante la prueba práctica)</p> <p>Conocimiento de normas de conducción (examen teórico sobre normas de tránsito)</p> | |

Consulte el listado maestro para verificar la versión actualizada del documento

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 2 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR DE TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 6 de 9 |

COMPETENCIAS PSICOLÓGICAS

Atención a los usuarios. (Por medio de la entrevista se evalúa las capacidades para establecer relaciones empáticas y además se tiene en cuenta la experiencia en laboral con referencia al cargo específico)

Relaciones interpersonales. (Por medio de la observación de actitudes, comportamientos y expresiones durante la entrevista y contrastándolo con la aplicación de las pruebas psicotécnicas, realizar la Batería para Conductores (BC), una entrevista psicológica y un Cuestionario De Personalidad De EYSENCK: EPQ-R.

Ascendencia. (Haciendo un contraste de la entrevista y las pruebas psicotécnicas, se puede ver el nivel de autoconcepto y capacidad para trabajar en equipo)

Motivación laboral. (Se evalúa en la entrevista, al momento de indagar sobre su conocimiento acerca de la empresa, relacionado con sus intereses y aspiraciones como trabajador que se dispone a hacer parte de ella y por medio de las pruebas psicotécnicas, se puede ver el nivel de energía, dinamismo y vigor a la hora de desempeñar el cargo)

Estabilidad emocional. (se lleva a cabo la aplicación de instrumentos psicotécnicos. uno de ellos es el Cuestionario De Personalidad De EYSENCK: EPQ-R. y el segundo es la Batería para Conductores (BC), que dejan ver rasgos de personalidad relacionados con la capacidad de autocontrol en momentos de conflictos internos o en situaciones de estrés, tensión y ansiedad)

Cautela. (Por medio de la aplicación de pruebas psicológicas y actitud durante la entrevista se puede ver la capacidad para la toma de decisiones y actuaciones en momento de presión).

Funciones ejecutivas. (Se llevan a cabo varias preguntas durante la entrevista, que permiten evaluar factores relacionados con: atención, memoria, conciencia, cognición, orientación en tiempo, lugar, espacio y persona).

Flexibilidad y capacidad de adaptación. (de acuerdo con los resultados arrojados por las pruebas psicotécnicas y la observación durante la entrevista, se puede ver la capacidad de la persona para acogerse a las normas de la empresa y generar procesos de adaptación al medio)

Responsabilidad. (por medio de la referencia laboral, referencia personal y con la Batería para Conductores (BC) se evalúan niveles de compromiso y persistencia con las funciones laborales)

Integridad (de acuerdo con los resultados arrojados por la entrevista, referencias y pruebas psicológicas se puede ver el nivel de lealtad que tiene la persona hacia la organización)

Verdad u honestidad (Por medio de entrevista, pruebas psicológicas y referencias se evalúa que tan confiable y sensata es la persona)

COMPETENCIAS PARA EL SERVICIO AL CLIENTE


Responsabilidad. (Se evalúa a través de la entrevista, referencias personales y laborales)

Facilidad de servicio al público. (Por medio de la observación durante la entrevista y por medio del análisis de las pruebas psicotécnicas se ven niveles de empatía, buen trato y respeto)

Lenguaje y expresión oral. (Durante la entrevista)

COMPETENCIAS PERSONALES

Atención (Una sección de la entrevista consta de una serie de preguntas que permite evaluar los niveles de atención y coherencia).

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 2 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR DE TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 7 de 9 |

Orientación en tiempo, lugar y persona (Una sección de la entrevista consta de una serie de preguntas que permite evaluar la orientación).

Memoria persona (Una sección de la entrevista consta de una serie de preguntas que permite evaluar la memoria)
Capacidad cognitiva (entrevista y Cuestionario De Personalidad De EYSENCK: EPQ-R).

COMPETENCIAS FÍSICAS

Agudeza Visual (Se evalúa a través del examen ocupacional)

Agudeza Auditiva (Se evalúa a través del examen ocupacional)

Capacidad para levantamiento de cargas (Se evalúa a través del examen ocupacional)

Motricidad Gruesa (Se evalúa a través del examen ocupacional)

ENTRENAMIENTO EN EL CARGO

- Operación segura Libertadores
- Protocolo de servicio Libertadores
- Manual operativo

CONDICIONES Y RIESGOS OCUPACIONES

Riesgos Físicos: Ruido, iluminación, radiaciones no ionizantes, vibración, temperatura.

Riesgos biomecánicos: Postura mantenida(sentado), movimientos repetitivos, posturas forzadas en flexión, extensión y desviación de la muñeca, levantamiento de cargas.

Riesgos psicosociales: Ritmo de trabajo, contacto con otras personas, monotonía, exigencias de horario de trabajo, estrés.

Riesgos mecánicos: Manipulación de maquinaria y herramientas.

Riesgos Biológicos: Exposición a virus y bacterias, picaduras de vectores.

Riesgos Públicos: Accidentes de tránsito, delincuencia común, delincuencia organizada, terrorismo.

Riesgos Químicos: Exposición a líquidos, gases, vapores y material particulado.

Riesgos de Seguridad: Movimientos telúricos, derrumbes, avalanchas, inundaciones, incendios.

PLAN DE CARRERA

✓ **De vehículo tipo buseta urbana a vehículo tipo camioneta (clase A) intermunicipal**


Opción 1: 4 años de experiencia y permanencia dentro de la empresa en vehículo tipo buseta urbana.

Opción 2: 2 años de experiencia y permanencia dentro de la empresa en vehículo tipo buseta urbana, mas la acreditación de mínimo 2 módulos aprobados del programa Técnico laboral en operación de vehículos de transporte público (allegar carta del instituto donde certifique que está matriculado para cursar los demás módulos).

En los dos casos debe aprobar el examen práctico en vehículo tipo camioneta intermunicipal.

✓ **De vehículo tipo camioneta (clase A) a vehículo tipo microbús intermunicipal**

Opción 1: 4 años de experiencia y permanencia dentro de la empresa en vehículo tipo camioneta o clase A

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 2 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR DE TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 8 de 9 |

Opción 2: 2 años de experiencia y permanencia dentro de la empresa en vehículo tipo camioneta o clase A, más la acreditación de mínimo 2 módulos aprobados del programa Técnico laboral en operación de vehículos de transporte público (allegar carta del instituto donde certifique que está matriculado para cursar los demás módulos). **En los dos casos debe aprobar el examen práctico en vehículo tipo microbús.**

✓ **De vehículo tipo microbús a vehículo tipo bus intermunicipal**

Opción 1: 4 años de experiencia y permanencia dentro de la empresa en vehículo tipo microbús

Opción 2: 2 años de experiencia y permanencia dentro de la empresa más la acreditación de mínimo 2 módulos aprobados del programa Técnico laboral en operación de vehículos de transporte público (allegar carta del instituto donde certifique que está matriculado para cursar los demás módulos).

En los dos casos debe aprobar el examen práctico en vehículo tipo bus.

✓ **De vehículo tipo bus servicio especial a vehículo tipo bus intermunicipal**

Opción 1: 2 años de experiencia y permanencia dentro de la empresa en vehículo tipo bus – servicio especial (se tendrá en cuenta las rutas cubiertas y desempeño).

Opción 2: 1 año de experiencia y permanencia dentro de la empresa más la acreditación de mínimo 2 módulos aprobados del programa Técnico laboral en operación de vehículos de transporte público (allegar carta del instituto donde certifique que está matriculado para cursar los demás módulos).

Nota1: Un conductor con experiencia comprobada para vehículo tipo bus o clase C puede manejar un vehículo tipo microbús o clase B del mismo servicio luego de presentar el examen práctico para este tipo de vehículo, Un conductor con experiencia comprobada para vehículo tipo microbús o clase B **NO** puede conducir un vehículo tipo bus o Clase C.

Nota2: aplica para experiencia obtenida en cualquier empresa del grupo (Coflonorte LTDA, Flota Sugamuxi S.A., Autoboy S.A.)

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---------------------------|--------------|--|
| Versión | Fecha | Descripción del cambio |
| 1 | 07/05/2019 | Creación del perfil |
| 2 | 09/07/2019 | Actualización pruebas psicológicas para conductores y revisión del perfil |
| 3 | 24/07/2019 | Se anexan requisitos de cursos en manejo defensivo y Primeros Auxilios o Atención a víctimas |
| 4 | 30/08/2019 | Modificación nivel de riesgo ARL |
| 4 | 16/03/2020 | Se realiza revisión y actualización del documento. |

Consulte el listado maestro para verificar la versión actualizada del documento

| | | |
|--|---|-------------------|
| | MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO | Código: FS.942 |
| | SECCIÓN 2 | Versión: 4.0 |
| | CONDUCTOR DE TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS | Fecha: 16/03/2020 |
| | | Página 9 de 9 |

| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
|--|--|--|
| Andrés Valcarcel Coordinador Talento Humano | Ing. Fabián Rodríguez Coord. calidad Dr. Emiliano Ramírez Subgerente administrativo Eliana Liseth Salazar Neita Psicóloga Leidy Avila Coord. de Talento Humano Leydi Rodríguez Coord. Seguridad y Salud en el Trabajo | Ing. Oscar Cuadros Quiroz Gerente General |

COPIA NO CONTROLADA

Consulte el listado maestro para verificar la versión actualizada del documento